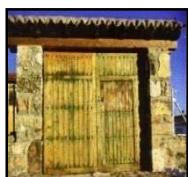


CONTRATO DE ALQUILER



CASA RURAL "LA GALIANA"
CUESTA DE LA ERAS, 7
19268 ALGORA (GUADALAJARA)
949 39 60 79 / 615 17 93 90
www.lagaliana.es
algora@lagaliana.es

Datos de la reserva:

Nombre: _____ Apellidos: _____

Dirección: _____

Población: _____ Provincia: _____

D.N.I.: _____ Teléfono: _____

Fecha de entrada: _____ Fecha de salida: _____

Nº personas que se alojan (máximo 6): _____ Nº de menores: _____

ACUERDO:

Entre el propietario de la Casa Rural La Galiana, CIF: 3.098.784-V y el arriba indicando, el /la cuál se hace cargo de la casa referenciada, en el apartado Datos de la reserva*, para los días y personas indicadas, para uso y disfrute y siguiendo los acuerdos específicos sobre alojamientos rurales y aceptando los derechos y obligaciones de las normas a seguir, así como las condiciones generales.

PRIMERA: Las reservas estarán confirmadas únicamente si se ha abonado el anticipo correspondiente, siendo sólo válida para las personas y fechas indicadas.

SEGUNDA: A la entrada de la casa se pagará el resto del importe de la estancia, dicho pago se justificará mediante recibo. Nos reservamos el derecho de pedirles una fianza de 150 euros, que quedarían en depósito siéndole devuelta a su salida si no existen desperfectos o gastos de limpieza extras.

TERCERA: No se admitirán más personas de las estipuladas en el presente contrato. En caso de observarse más personas, el propietario ejercerá su derecho de admisión cobrando un plus de 20 euros persona/día por cada día contratado, o en su defecto si se negasen a pagar dicha cantidad a abandonar inmediatamente la casa contratada.

CUARTA: la hora de entrada será la 17:00 horas y la de salida las 17:00 horas (máximo). A partir de esta hora se pagará un plus de 10 euros/hora por incremento de gastos del personal de limpieza por limpiar por la noche, el propietario se reservará el derecho a decidir si puede continuar la estancia.

QUINTA: La renta incluye: lencería de cama y baño, útiles de baño, agua corriente y electricidad, electrodomésticos, vajilla, cubertería, cristalería, útiles de cocina, útiles de limpieza, mobiliario, y limpieza antes de su entrada. Durante la estancia la limpieza corre a cargo del inquilino/a. En caso de que se devolviera la casa en malas condiciones de limpieza u orden tanto en exteriores como interiores, los gastos de limpieza se le descontarían de la fianza entregada.

Fdo. el propietario:

Fdo. el inquilino: